

## INSTRUCCIONES PARA OBSERVACION DOMICILIARIA DE PACIENTES CON TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO (T.C.E.)



Ud, o su familiar ha sufrido un traumatismo cráneo-encefálico que NO cumple los criterios de ingreso hospitalario tras su valoración inicial en el Área de Urgencias/Observación, pero que debe mantenerse bajo observación regular en su domicilio durante las siguientes 24 horas.

### Las normas que debe seguir son las siguientes:

1. Reposo relativo durante las primeras 24-48 horas: no realizar esfuerzos físicos, ni conducir vehículos de motor.
2. Dieta líquida durante las primeras 8 horas. Después ingerirá líquidos y sólidos en pequeñas cantidades las primeras 24 horas.
3. No ingerir alcohol ni tranquilizantes
3. La persona responsable debe preguntar periódicamente (cada 2-3 horas) al paciente:

- Su nombre
- Dónde se encuentra
- Qué año es
- Si reconoce a familiares

Y además verificar:

- Si mueve correctamente las 4 extremidades
- Si se despierta con facilidad
- Si responde correctamente a las preguntas

4. Deberá acudir sin retraso al Servicio de Urgencias si presenta alguno de estos síntomas:

- Dolor de cabeza intenso que no cede con analgésicos
- Confusión o desorientación
- Vómitos
- Convulsiones
- Pérdida de fuerza en algún miembro
- Gran somnolencia
- Visión doble o borrosa
- Pérdida de conocimiento
- Salida de sangre u otro líquido acuoso por la nariz o por los oídos